

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43046 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 441/13.

Fecha del Auto de Declaración: 24.09.13.

Clase de Concurso: voluntario abreviado y liquidación.

Entidad Concursada: Personas Humanas, SL.

CIF de la Concursada: B17723032.

Domicilio de la Concursada: c/ Josep Casanovas, 14, baixos, de Palamós 17230 (Girona).

Administración Concursal: Laia Bilbao Caus.

- Dirección postal: C/ Can Pansa, 10, baixos - 17310 Lloret de Mar (Girona).

- Dirección electrónica: lbilbao@boschbilbao.com

Régimen de las Facultades del Concursado: Al concursado le son Intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch número 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 25 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062169-1